



Expte.12480/003

50° CINCUNETENARIO
DE LA FAVE
1961 - 10 de abril - 2011

ESPERANZA, 21 de marzo de 2011.

VISTO que con motivo del proceso de planeamiento de la UNL, que ha derivado en el PDI 2010-2019, el Sr. Decano propone un Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Ciencias Veterinarias, el cronograma de actividades a desarrollar y los integrantes de la Comisión para la realización de las tareas necesarias, **atento** la sugerencia de la Comisión de Desarrollo Institucional y Formación de Recursos Humanos, y **considerando** lo dispuesto en sesión del día de la fecha,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Ciencias Veterinarias y el cronograma de actividades a desarrollar, que se adjunta como Anexo I y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Integrar la Comisión para la realización de las tareas de la siguiente manera:

Coordinador: *Roque Juan GASTALDI*

Integrantes: *Méd. Vet. Mario PINOTTI*

Méd. Vet. Humberto OCCHI

Abog. Alberto Víctor KERN

Méd. Vet. Darío MANZOLI

A.U.S. Carina GRAMAGLIA

Méd. Vet. Miguel Ángel MÜLLER

ARTICULO 3°.- Inscribir, comunicar, notificar a los interesados y archivar.

RESOLUCIÓN "C.D." n° 096

abpg.

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO FCV, 2011-2019 (PDE-FCV, 2011-2019)

“La planificación es un procedimiento formalizado que tiene por objetivo producir un resultado articulado bajo la forma de un sistema integrado de decisiones.”
Bryson (1988).

Como una brevísima historia, la carrera de Medicina Veterinaria se inició en el año 1961 en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Esperanza (FAVE), dependiente de la Universidad Católica de Santa Fe. Las actividades dieron inicio en el Colegio San José, dependiente de la Congregación del Verbo Divino. Simultáneamente se inicio la carrera de Ingeniería Agronómica.

A partir de 1970, la FAVE comenzó a funcionar en el actual edificio, sito en Padre Kreder 2805 de la Ciudad de Esperanza. El 17 de mayo de 1973 el Gobierno Nacional firma el Decreto de estatización de la Facultad, la que pasa a depender de la Universidad Nacional del Litoral. Luego de 38 años la FAVE se divide en dos facultades.

La Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV), inició sus actividades independientes de la FCA el día 15 de febrero de 1999. En 12 años se ha modificado sensiblemente, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

Con respecto al crecimiento cuantitativo, se ha evidenciado en mejoras edilicias sustantivas, que han cubierto la mayoría de los departamentos y cátedras. Ello se evidencia fácilmente en las construcciones externas al Edificio Centra (Pabellón de Anatomía, Sala de Necropsias, Área de Grandes Animales del Hospital de Salud Animal, Internación de Grandes Animales con un quirófano equipado con la mejor tecnología, corrales para ensayos biológico-productivos, en la última etapa de construcción del Área Pequeños Animales del Hospital y en etapas iniciales los laboratorios de Físico-Química y Sala de Microscopía). Además, se encuentran en funcionamiento distintos gabinetes y laboratorios en planta alta del Área Grandes Animales del HSA.

También se han producido importantes modificaciones de infraestructura y refuncionalizaciones en Planta Baja y Primer Piso del Edificio Central, la mayor parte de ellas en laboratorios y otros espacios académicos, gabinete de cátedras, como así también en áreas administrativas y de gestión. Es así que a partir de 1999 y en el plan de obras menores, se constituyeron los siguientes espacios: Gabinete y Laboratorio del Departamento de Salud Pública; Gabinete de Ciencias Sociales; Laboratorio de Parasitología; Laboratorio de Físico-química; Gabinete de Química; Gabinete de Genética; Gabinete de Bioestadística; Departamento de Producción Animal, Sala de Consejo Directivo y Posgrado; Gabinete de Inglés; baño para personas con capacidades diferentes. Asimismo, en planta baja se efectuaron importantes modificaciones en búsqueda de un mejor aprovechamiento de espacios y cubrir necesidades de diferente índole: Secretaría de Gestión y Finanzas; Inmunología; Laboratorio de Bacteriología y Gabinete de Enfermedades Infecciosas; Laboratorio y Gabinete de Patología; Sala de Frío; Gabinete de Biología Celular; Área de Esterilización; Quirófanos de Cirugía General; Gabinete de Servicios Telemáticos y Sala de Informática; Laboratorio y Anexo de Biología Celular y Molecular; Sala de Cultivos Celulares; Ingreso y Sala de Espera y Gabinete docente del Área Pequeños Animales. En el Área de Gestión, se readecuaron los espacios a fin de dar cabida a decanato y vicedecanato, las diferentes secretarías, oficina de Cooperadora y una Sala de Reuniones.

Éste crecimiento físico permite que las tareas de docencia e investigación se realicen en los ámbitos adecuados, mejorando sustancialmente las posibilidades para el aprendizaje de los alumnos.

Asimismo es importante señalar el significativo mejoramiento en lo que hace al confort de alumnos y docentes en los distintos ámbitos donde se desarrolla el proceso enseñanza-aprendizaje

Pero quizás el mayor crecimiento ha sido cualitativo:

- a) se ha comenzado una fuerte etapa de mejoramiento de la Planta Docente, integrando equipos en algunos casos y eliminando las cátedras unipersonales en otros,
- b) en forma progresiva se han incrementado las dedicaciones con tendencia a las dedicaciones exclusivas,
- c) consolidación de la Maestría en Ciencias Veterinarias, categorizada como B,
- d) aprobación y puesta en marcha de la Especialidad en Buiatría, categorizada como C, que cuenta con tres ediciones,
- e) aprobación del Doctorado en Ciencias Veterinarias (cuyo proyecto está pendiente de resolución de CONEAU desde hace 3 años), en la que se ha admitido a los primeros doctorandos,

- f) puesta en marcha de la Especialidad en Salud de los Animales de Compañía, que cuenta con dos ediciones y este año comenzó la tercera.
- g) se ha comenzado con la jerarquización de los docentes posgraduados.
- h) incremento de docentes posgraduados en la planta docente,
- i) importante número de docentes en etapas de formación de Cuarto Nivel,
- j) incorporación de jóvenes docentes al Conicet y la consecución de proyectos financiados con importancia cuanti y cualitativa,
- k) mayor participación en los proyectos de Investigación y Desarrollo (CAI+D)
- l) incremento de la cantidad de docentes categorizados, entre otras.

En relación a la carrera de Medicina Veterinaria, se debe recalcar el hecho que ha sido acreditada en 2008 por la CONEAU y recientemente ha recibido el reconocimiento de máxima acreditación en el ámbito del Mercosur (ARCUSUR).

Durante los últimos años, la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Medicina Veterinaria (implementada en la FCV) ha producido una propuesta de readecuación del Plan de Estudios, la que ha sido consensuada con todos los departamentos y se prevé implementar a partir de 2012.

Como un aspecto particular que requiere contemplarlo en los lineamientos estratégicos para los próximos años, es el compromiso asumido por las Institución para colaborar en la puesta en marcha del Ciclo Básico de la Carrera en Villaguay, Entre Ríos

Como forma de mejorar la inserción de los estudiantes que ingresan a la carrera de Grado en la FCV, desde 2009 se ha implementado un Sistema de Tutorías donde grupos de 10 a 12 ingresantes son guiados por un estudiante avanzado denominado Tutor.

La Facultad de Ciencias Veterinarias ha venido desarrollando sus funciones académicas, de investigación y de extensión, en el marco de los lineamientos estratégicos establecidos por la Universidad Nacional del Litoral para el decenio 2000-2009 (PDI 2000-2009)

A partir de diciembre de 2010 la UNL cuenta con su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2010-2019. En este Plan se establece que las facultades deben programar sus estrategias a partir del plan general de la Universidad y en el marco de él.

En el PDI se citan los aspectos sobresalientes de la Declaración Final de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior (CMES, 2009):

- Las Instituciones de Enseñanza Superior (IES), a través de sus funciones de docencia, investigación y extensión, desarrolladas en contextos de autonomía institucional y libertad académica, deberían incrementar su mirada interdisciplinaria y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, lo cual contribuye al logro del desarrollo sustentable, la paz, el bienestar el desarrollo y los derechos humanos, incluyendo la equidad de género.
- La sociedad del conocimiento requiere una creciente diferenciación de roles dentro de los sistemas y las IES, con polos y redes de excelencia en investigación, innovaciones en enseñanza y en aprendizaje y nuevos abordajes en el servicio a la comunidad.
- Las IES deben invertir en la formación de su personal académico para que puedan cumplir nuevas funciones en el marco de sistemas de enseñanza y aprendizaje que evolucionan constantemente.
- Las IES a nivel mundial tienen una responsabilidad social en acortar la brecha de desarrollo, incrementando la transferencia de conocimiento a través de las fronteras, especialmente hacia los países en desarrollo, y trabajando con el fin de encontrar soluciones comunes para fomentar la circulación de profesionales y mitigar los impactos negativos de la fuga de cerebros.
- La cooperación internacional en el ámbito de la ES debe basarse en la solidaridad, el respeto mutuo, y la promoción de los valores humanísticos y el diálogo intercultural.

Por otra parte, según la UNESCO (1998) “considerando que una transformación y expansión sustanciales de la educación superior, la mejora de su calidad y pertinencia y la manera de resolver las principales dificultades que la acechan, exigen la firme participación no solo de gobiernos e instituciones de educación superior, sino también de todas las partes interesadas, comprendiendo los estudiantes y sus familias, los profesores, el mundo de los negocios, los sectores públicos y privados de la economía, los parlamentos, los medios de comunicación, la comunidad, las asociaciones profesionales y la sociedad, y exigen igualmente que las instituciones de educación superior asuman mayores responsabilidades para con la sociedad y rindan cuenta sobre la utilización de los recursos tanto público y privados, nacionales e internacionales”.

En el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional del Litoral, luego de analizar las encuestas a los actores de los distintos estamentos, mediante la aplicación del sistema DELPHI, se ha realizado un análisis institucional y a modo de definiciones se expresa:

Con respecto a lo que aquí llamamos las tendencias globales, ya identificadas, u otras existentes o que pudieren surgir es bueno profundizar en las relaciones entre ellas y el desarrollo institucional de la UNL. Anticipar cómo dichas corrientes incidirán

en nuestras actividades para prevenirlas, orientarlas o regularlas, de acuerdo con los valores de nuestra propia misión universitaria y la perspectiva de nuestro PDI¹.

Convocatoria a profundizar la transformación

La Universidad Nacional del Litoral, como parte integrante del sistema público nacional de educación superior, goza de plena autonomía normativa, política, académica y administrativa y de autarquía económico-financiera. El Estado es el responsable de asegurar su financiamiento, en tanto y en cuanto la educación es un bien público social y un derecho humano y universal.

En base a lo expuesto, proponemos las siguientes Líneas de Orientación Principales (LOPs) como grandes políticas que guiarán a sus correspondientes gestiones institucionales para continuar construyendo nuestra Universidad en el período 2010-2019. Estas serán: LOP I. Construcción legítima de autoridad y asignación de recursos; LOP II. Alta calidad en enseñanza, investigación y extensión del conocimiento y LOP III. Cooperación prioritaria con la innovación en el entorno y conexión con una amplia red de internacionalización. De cada LOP se desprenden cuatro objetivos generales.

LOP I. Construcción legítima de autoridad y asignación de recursos

Una Universidad autónoma con calidad, pertinencia y eficiencia que promueva el consenso y fortalezca la democracia, proporcionando a los integrantes de su comunidad las mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades.

Objetivos generales:

1) Asegurar la óptima legitimidad del sistema de gobierno, con pleno ejercicio de su autonomía, autarquía y co-gobierno, habilitando el ejercicio participativo de sus miembros, con arreglo al régimen de ciudadanía de cada claustro, y una representación orgánica, informada, deliberativa y democrática.

2) Requerir el financiamiento público adecuado y complementarlo con la obtención de recursos propios para solventar una digna retribución del trabajo académico y no docente, la construcción y mantenimiento de la infraestructura y del hábitat espacial así como el suministro de equipamiento e insumos adecuados y administrarlo programática, racional y austeramente al servicio de la misión trazada.

3) Administrar con eficiencia y eficacia el patrimonio así como las diversas funciones organizacionales, con la participación del cuerpo de personal administrativo, técnico y de servicios, garantizando sus derechos y conjugando esos aportes con los medios técnicos más modernos y el perfeccionamiento continuo y en servicio.

1 UNL. Estudio Delphi. Análisis de Resultados. 2010.

4) Cubrir las máximas exigencias de transparencia e información pública sobre la gestión en todos sus aspectos, produciendo y analizando datos estadísticos seguros, confiables y actualizados y analizándolos a través de procedimientos e indicadores validados, apoyando en ellos procesos sistemáticos de reflexión colectiva, autoevaluación y planeamiento.

LOP II. Alta calidad en enseñanza, investigación y extensión del conocimiento

Una Universidad que genere y gestione propuestas académicas dinámicas, flexibles y de calidad destinadas a formar ciudadanos críticos, con sólida formación profesional, aptitud emprendedora, competencias para un desempeño internacional y compromiso social para integrarse a una sociedad democrática; que se proponga ampliar las fronteras del conocimiento en un adecuado equilibrio entre la investigación disciplinar, la interdisciplinaria y la orientada a problemas con sentido ético y al servicio de la sociedad y el país; que extienda sus investigaciones y enseñanzas al entorno social e interactúe con éste para fomentar la interculturalidad y asegurar que sus miembros mantengan arraigo, se interesen por las problemáticas locales y contribuyan a solucionarlas.

Objetivos generales:

1) Afianzar la democratización de la educación superior, recreando en forma permanente dispositivos de acceso y permanencia igualadores de oportunidades. Desarrollar, en un marco de integración y transversalidad, un arco diverso de propuestas curriculares flexibles y de alta calidad en las distintas disciplinas, niveles y modalidades, a nivel nacional e internacional, que les permita a sus graduados un eficaz desempeño ya sea profesional o científico.

2) Fortalecer el desarrollo de actividades de investigación y de extensión, proyectándose al medio social y productivo como factor estratégico del crecimiento institucional, articulando acciones con organismos regionales, nacionales e internacionales y potenciando la producción de conocimientos en todas las ramas del saber.

3) Establecer estrategias de formación, perfeccionamiento y organización del personal académico que garantice la cobertura eficaz y versátil de las misiones y funciones institucionales de docencia, investigación y extensión y sus articulaciones en y entre todas las Unidades Académicas, Escuelas e Institutos.

4) Generar capacidades institucionales y técnicas para gestionar el arco de propuestas curriculares de manera que el desempeño de los estudiantes convalide las previsiones de los planes de estudios tanto en los alcances de la formación teórica y práctica cuanto en su duración y efectividad.

LOP III. Cooperación prioritaria con la innovación en el entorno y conexión con una amplia red de internacionalización

Una Universidad que en interacción con la Sociedad y el Estado contribuya al desarrollo sustentable, facilitando la producción de bienes culturales, científicos y tecnológicos con una activa participación en los procesos de innovación; que actúe y se relacione plenamente a nivel nacional e internacional y promueva la cooperación, priorizando a la región latinoamericana, con énfasis en el Mercosur.

Objetivos generales:

- 1) Fomentar la incorporación de ciencia y tecnología a la producción y al sector público, propulsando la sustentabilidad y la apropiación social del conocimiento y estimulando el espíritu emprendedor en la comunidad universitaria y en el sitio.
- 2) Contribuir con el fortalecimiento de las identidades culturales, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y los problemas sociales a los que está asociada, la promoción de una cultura de paz y la educación en valores, cultivando las expresiones culturales y artísticas para la construcción de ciudadanía en este tiempo global de complejidad creciente.
- 3) Colaborar con los distintos niveles del Estado y la sociedad en políticas públicas para el desarrollo sustentable e integrarse con el sistema educativo de nuestro sitio en general y, en particular, con las otras instituciones de educación superior.
- 4) Impulsar políticas activas de internacionalización con énfasis en la integración regional de modo que la UNL se afiance como un nodo efectivo de conexión con amplias redes académicas, científicas, productivas y culturales que compartan nuestra misión y nuestros objetivos generales.

De los objetivos desarrollados en estas LOPs, se incluyen las funciones fundamentales de la universidad en cuanto a enseñanza, investigación y extensión, pero también el perfeccionamiento del gobierno y gestión de recursos como la formación de los integrantes de la comunidad universitaria y la proyección de la universidad en el aspecto regional e internacional, con una fuerte vinculación con el medio productivo y social. En todas ellas se valora la profundización de las acciones llevadas a cabo en la última década.

Como lo ha sido para la UNL, para el caso específico de la Unidad Académica la planificación de objetivos y metas institucionales debe ser producto de la voluntad de los actores sociales de la comunidad que contiene la misma. Por ello es pertinente

relevar opiniones y motivaciones de los distintos estamentos que componen la FCV. Sin dudas que se trabajaría con muestras que representen a cada estamento.

Por ende, este primer planeamiento estratégico deberá comprender determinadas condiciones para:

Que propenda a la participación activa y plural de los diferentes actores de la Facultad.

Que fortalezca el crecimiento y consolidación de los logros alcanzados en la historia institucional.

Que posibilite la articulación de los planes estratégicos participativos con el PDI 2010-2019 de la UNL.

Que conduzca a una implementación efectiva y participativa de los planes elaborados en el marco de esta planificación general.

Que sea aplicable en el tiempo, por lo que deberá ser fruto del consenso entre los distintos estamentos de la Casa.

Que en definitiva el Plan sea asumido como propio por la comunidad de la FCV.

Es por tanto que la Facultad debe trabajar en el marco del PDI de la UNL, pero definiendo sus propias estrategias en función de las opiniones que democráticamente deben ser colectadas de actores de los estamentos docentes, no docentes y estudiantes, sin obviar los compromisos institucionales de los últimos tiempos como es el proceso de acreditación de grado y posgrado.

Las consultas se realizarán mediante talleres y encuestas para los distintos estamentos, a fin de tener la suficiente información para confeccionar las líneas operativas por las que deber guiar su derrotero la Unidad Académica.

ALCANCES

La planificación del desarrollo de la FCV para esta década, debe alcanzar a las actividades sustantivas de la misma (docencia, investigación y extensión), a las actividades de posgrado y a la relación con el medio socio-productivo, fortaleciendo sus aspectos culturales y humanísticos que han caracterizado y caracterizan esta Casa desde sus inicios

EQUIPO DE TRABAJO

M.V. Mario Pinotti

M.V. Humberto Occhi

Abog. Alberto Víctor Kern

Mgter. Roque Gastaldi (Coordinador)

Independientemente de las personas de la UA que participen en esta actividad, se contará con la colaboración de un experto en planeamiento estratégico.

CRONOGRAMA PROPUESTO

- 1) Presentación de las generalidades del PDI a la comunidad de la FCV: se realizará mediante correo electrónico y a los estudiantes mediante el Centro y los Consejeros Estudiantiles (segunda quincena de abril de 2011)
- 2) Taller con docentes (segunda quincena de abril de 2011).
- 3) Taller con no docentes (segunda quincena de abril de 2011).
- 4) Taller con estudiantes (primera quincena de mayo de 2011).
- 5) Consulta a graduados (primer quincena de mayo de 2011).
- 6) Envíos de encuestas a los actores definidos de los tres estamentos (segunda quincena de mayo de 2011).
- 7) Recepción y procesamiento de las encuestas (junio de 2011)
- 8) Presentación y difusión del documento final en la comunidad de la FCV (fines de junio de 2011).
- 9) Aprobación por el Consejo Directivo (julio de 2011).